

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2026

Señores
Bonohabientes Metro de Medellín
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Metro de Medellín

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Metro de Medellín se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superfinanciera de Colombia:

“La Superintendencia de Sociedades, mediante auto del 31 de marzo de 2026, dio por terminado el proceso judicial promovido por la Nación contra la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda, en el que se impugnaba una decisión de la asamblea de accionistas de la sociedad tomada en el mes de noviembre de 2024. El proceso finalizó al declararse probada la excepción de cláusula compromisoria acordada en los estatutos y que fue oportunamente propuesta por la Empresa.”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Metro de Medellín.”